



DECRETO N° **11146**

TEMUCO, **23 OCT 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 20.10.2020; presentada por SALAZAR VALDEBENITO BERNARDINO SEGUNDO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de contrato
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SALAZAR VALDEBENITO BERNARDINO SEGUNDO
Rut : 5.304.345-3
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-19271
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : PAQUETERIA Y VTA ARTESANIA
Código Actividad : 476.103
Dirección Comercial : V.PEREZ ROSALEZ 01609 LC 12, TEMUCO
Rol Avalúo : 3200 -38
Fecha de Solicitud : 20.10.2020
N° Solicitud : 231
Fecha Eliminación : 20.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/VNV
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

2129569